



DECRETO 13/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican las declaraciones de Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento de la Iglesia de San Martín de Tours y su Torre y de la Torre del Reloj ambas en Belchite Viejo, Belchite (Zaragoza).

El Patrimonio Cultural de Aragón está integrado, tal y como lo regula la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o debajo de las aguas.

La Ley prevé en su artículo 11 tres categorías de protección para los bienes integrantes del Patrimonio Cultural aragonés: Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado y Bien Inventariado. De éstos, los Bienes de Interés Cultural son definidos por el artículo 12 de la ley como los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Aragón. Esta categoría de protección comprende, a su vez, dos figuras de protección para los bienes inmuebles: las figuras de Monumento y de Conjunto de Interés Cultural. La figura de Monumento es definida en la ley como la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnográfico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo.

La Torre del Reloj en Belchite Viejo fue declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento por el Decreto 231/2001, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento la denominada Torre del Reloj en Belchite Viejo (Zaragoza), este Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 126, de 26 de octubre de 2001. A su vez, por Decreto 230/2001, de 2 de octubre, se declaró Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, la denominada Iglesia de San Martín de Tours y su Torre en Belchite Viejo (Zaragoza). Este Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 126, de 26 de octubre de 2001.

Recientemente el Ayuntamiento de Belchite ha solicitado la modificación de la delimitación del Sitio Histórico de la Villa de Belchite Viejo y del entorno de protección de la denominada Torre del Reloj en Belchite Viejo (Zaragoza) y de la denominada Iglesia de San Martín de Tours y su Torre en Belchite Viejo (Zaragoza) con el objeto de ajustar la delimitación del bien a sus límites. Analizada la petición, se considera adecuada la modificación de la delimitación de la Iglesia de San Martín de Tours y su Torre y de la Torre del Reloj situadas en Belchite Viejo, Belchite (Zaragoza) y contenidas en los anexos II de los citados Decretos. Ajustando de este modo la delimitación a los límites reales del bien y estableciendo un entorno de protección coincidente con el bien, teniendo en cuenta que dichos monumentos se encuentran dentro del Sitio Histórico.

A la vista de dicha solicitud se inició el expediente para modificar la declaración de dichos monumentos, estableciendo unas nuevas delimitaciones que se recogen en el anexo Único de este Decreto.

Asimismo, la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés señala, en su artículo 15, respecto de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural que su declaración comprenderá cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con la construcción y formen o hayan formado parte de ella o de su exorno. Igualmente, el artículo 15.4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, establece que dicha declaración afectará al entorno del bien, cuya exacta delimitación deberá contenerse en la propia declaración.

Por otro lado, el artículo 18 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés prevé que la declaración de un Bien de Interés Cultural requiere la previa tramitación de expediente administrativo, que se incoará por Resolución del Director General responsable de Patrimonio Cultural. En cumplimiento de lo establecido en este artículo, se inició el procedimiento de modificación mediante Resolución de 6 de julio de 2021, de la Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se inició procedimiento y se abrió un periodo de información pública por el plazo de un mes para modificar las declaraciones de Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento de la Iglesia de San Martín de Tours y de la Torre del Reloj ambas en Belchite Viejo (Zaragoza). Esta Resolución fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 153, de 21 de julio de 2021.

El expediente se ha tramitado conforme lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y el texto refundido de la Ley de la Administra-



ción de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Además, y de acuerdo con lo previsto en el apartado sexto del artículo 18 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, se solicitó informe a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza. Ésta acordó, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, informar favorablemente la modificación. Por último, se abrió un periodo de audiencia a los interesados por un plazo de diez días hábiles donde no se presentaron alegaciones.

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación, el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 2022, dispongo.

Primero.— Objeto.

Modificar la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento de la Iglesia de San Martín de Tours y su Torre y de la Torre del Reloj ambas en Belchite Viejo, Belchite (Zaragoza), modificando la delimitación contenida en el anexo II del Decreto 230/2001, de 2 de octubre, por el que se declaró Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, la denominada Iglesia de San Martín de Tours y su Torre en Belchite Viejo (Zaragoza), y en el anexo II del Decreto 231/2001, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento la denominada Torre del Reloj en Belchite Viejo (Zaragoza), modificando el anexo II de ambos Decretos y sustituyéndolo por los planos que se recogen como anexo único de este Decreto.

Segundo.— Régimen jurídico.

El régimen jurídico aplicable a los Bienes de Interés Cultural es el previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, y, especialmente, el contenido en la Sección Primera, del Capítulo I, del Título Segundo, los Títulos Sexto y Séptimo, así como cuantos preceptos sean de aplicación general para los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.— Publicidad.

El presente Decreto será publicado en el “Boletín Oficial de Aragón” y se notificará a los interesados y al Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza).

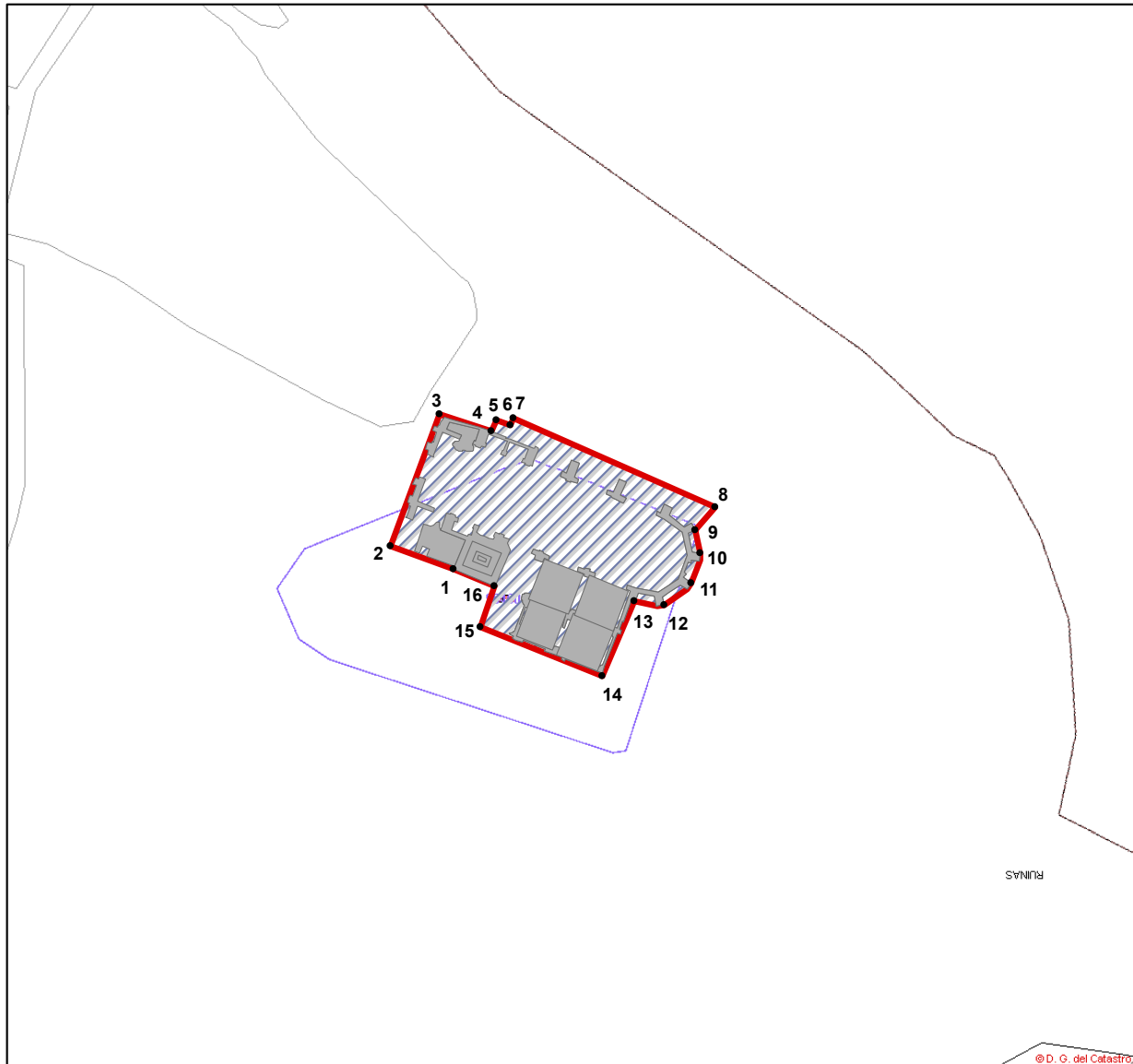
Frente a este Decreto, que agota la vía administrativa, cabe interponer, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**

ANEXO ÚNICO
 PLANO DE DELIMITACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MARTIN DE TOURS Y SU TORRE Y DE LA TORRE DEL RELOJ
 EN BELCHITE VIEJO, BELCHITE (ZARAGOZA)

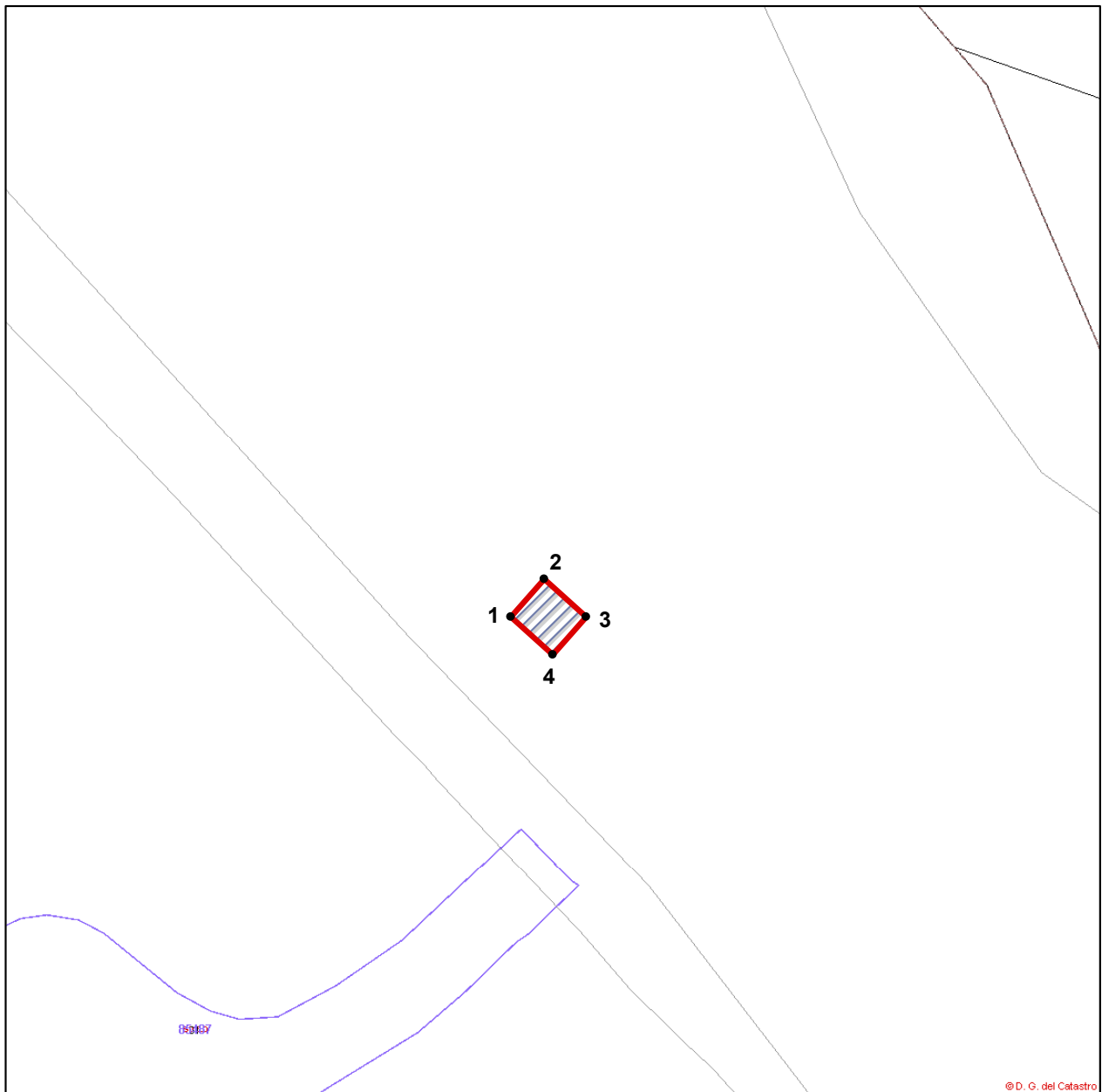


BELCHITE (PUEBLO VIEJO)
 IGLESIA DE SAN MARTIN DE TOURS




DELIMITACION DEL BIEN Y ENTORNO COINCIDENTE

COORDENADAS ETRS89, UTM, HUSO 30		
PUNTOS	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	688739	4574470
2	688730	4574473
3	688737	4574491
4	688744	4574489
5	688745	4574490
6	688747	4574490
7	688747	4574491
8	688774	4574479
9	688772	4574476
10	688773	4574472
11	688771	4574468
12	688768	4574465
13	688764	4574466
14	688759	4574456
15	688743	4574462
16	688745	4574468



BELCHITE (PUEBLO VIEJO)
TORRE DEL RELOJ

-  DELIMITACION DEL BIEN Y DEL ENTORNO COINCIDENTES
- COORDENADAS ETRS89, UTM, HUSO 30
- PUNTO 1 X:688498 Y:4574619
- PUNTO 2 X:688501 Y:4574622
- PUNTO 3 X:688504 Y:4574619
- PUNTO 4 X:688501 Y:4574617